



INFORME EJECUTIVO

INCU-UAI-FR-0020

Versión: 1.0

Página 1 de 2

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Nº 14/2022

INSCRIPCION EN LISTA DE ESPERA DE PACIENTES EN EMERGENCIA, URGENCIA Y MELD/PELD >=20.

INFORME EJECUTIVO

Objeto

Evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno analizando la gestión del proceso de Inscripción de pacientes a las Listas de Espera de Órganos y Tejidos para Trasplante y su adecuación a la Ley Nº 27.447, Decreto Nº 16/2019 y demás normas regulatorias, en particular la inscripción correspondiente a pacientes en emergencia, urgencia y MELD/PELD >=20.

<u>Alcance</u>

Se evaluó el proceso de inscripción de Lista de Espera de pacientes en emergencia, urgencia y MELD/PELD >=20. El período analizado corresponde al 2021.

La fuente de información utilizada es la emanada del Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante de la República Argentina (SINTRA), y de la Central de Reportes (CRESI).

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre los meses de octubre y diciembre delcorriente año.

El examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución SIGEN N° 152/2002, y los lineamientosfijados en el "Manual de Control Interno Gubernamental" aprobado por Resolución SIGEN N° 03/2011.

Para el análisis se consideró el reporte emitido por la Central de Reportes y Estadísticas del SINTRA, considerando la totalidad de pacientes inscriptos en lista de espera durante el período 2021, por medio simplificado (emergencia, urgencia y MELD/PELD >=20). Se obtuvieron 599 pacientes en total. Para la selección de la muestra, se consideró un nivel de confianza del 99% y un margen de error del 10%, quedando la muestra seleccionada en 148 procesos de inscripción. Se deja constancia que la información de dichos procesos de inscripción se encuentra alcanzada por la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales y en la Ley N° 26.529 de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud.

Observaciones

No hay observaciones que formular en el presente informe de auditoría.





INFORME EJECUTIVO

INCU-UAI-FR-0020

Versión: 1.0

Página 2 de 2

Conclusiones

Sobre la base de la tarea realizada, detallada en el punto 2.2 y, con el alcance descripto en el punto 1.2, se concluye que la gestión del proceso de Inscripción de pacientes a las Listas de Espera de Órganos y Tejidos para Trasplante correspondiente a pacientes en emergencia, urgencia y MELD/PELD >=20 resulta satisfactoria.

Con respecto al archivo, se recomienda que una vez que se efectivice la inscripción, incluir dentro de la documentación de respaldo, la impresión de la solapa "Inscripción", dentro de la "Ficha de inscripción de cada paciente", con el fin de simplificar las tareas de control de la actividad.

Ciudad de Buenos Aires, 22 de diciembre de 2022.